

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL A despacho de la señora Juez el expediente del proceso, informando que la parte demandante allega un memorial informando sobre las diligencias de notificación a la parte demandada. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 9 de diciembre del 2022**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**
Demandante: **MARIA CRISTINA SARAY MORA**
Demandados: **LUZ EDILMA BUENO BUENO**
Radicado: **1700140030102022-00119-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, y considerando que con el oficio allegado no se verifica ningún anexo que permita estudiar la notificación que fue practicada por el actor, se lo requerirá para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, allegue los anexos donde se evidencie la práctica de la notificación a la parte demandada en los términos del numeral segundo del artículo 384 del Código General del Proceso, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el numeral primero del artículo 317 del Código *ibídem*, declarando el desistimiento tácito del mismo.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.211 del 09 de diciembre de 2022
Secretaría

Firmado Por:
Diana María Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dbbc94d9f5fb79d9935c3cda4ff30f3ddaf2f057d0cd9d14a53bb402e3f0954**
Documento generado en 09/12/2022 02:04:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>